



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Demandante	HUMBERTO ZAPATA MARTÍNEZ
Causantes	JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ SANTA MARÍA y SOL MARÍA ÁLVAREZ DE MUÑOZ
Radicado	No. 05001 31 10 014 2018-00079-00

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 500 inc. final del CGP, se **corre traslado** a las partes de las **cuentas rendidas por el secuestre** por un término de diez (10) días.

Para realizar la revisión de las cuentas, podrán las partes interesadas solicitar al Despacho el link de acceso al expediente para ser remitido a sus correos electrónicos.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

**540e291be4f2c51ae44cc2f98c9d6713d398d5228ef9af846175c7c906
2f387d**

Documento generado en 02/11/2021 03:44:25 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**